

## CIRCULAR GRH-02-2022

**DE:** Randall Mora Rojas  
Director de Gestión de Recursos Humanos

**PARA:** Todo el Personal del Consejo Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Órganos Adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima

**ASUNTO:** Aclaraciones con respecto al Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS-001-2021

**FECHA:** 27 de enero de 2022

---

Estimados (as) compañeros y compañeras:

Por medio de la presente Circular se desea realizar las siguientes aclaraciones con respecto al Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS 001-2021:

Se les recuerda que esta semana del 24 de enero al 28 de enero nos encontramos en la etapa de recepción de:

- Boleta de Manifestación de interés
- Declaraciones Juradas (ya sea del cumplimiento total de los requisitos para la clase o bien la declaración jurada de compromiso a presentar en un periodo no mayor a un mes, alguno de los requisitos solicitados para la clase de los puestos en concurso)
- Documentos probatorios del requisito mínimo para la clase en concurso de Gerente de Servicio Civil 2. (información se puede localizar en [www.conavi.go.cr](http://www.conavi.go.cr) ingresando en la siguiente ruta de acceso Transparencia/Recursos Humanos/Concursos Internos /Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS 001-2021)

**Por lo antes mencionado, se insta a aquellos servidores que no han presentado estos documentos, que los remitan al correo electrónico [reclutamientoeleccion@conavi.go.cr](mailto:reclutamientoeleccion@conavi.go.cr)**

**Se realiza la aclaración que en el documento llamado “Reporte de Puestos Vacantes a Resolver por Vía de Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS-001-2021” que se encuentra en la carpeta de Información General ubicada en [www.conavi.go.cr](http://www.conavi.go.cr) ingresando en la siguiente ruta de acceso Transparencia/Recursos Humanos/Concursos Internos /Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS 001-2021, se solicita leer correctamente el número de los puestos de la siguiente forma:**

Institución	Ubicación Organizacional	Ubicación Geográfica	No. Pedido de Personal	No. Puesto	Clase	Especialidad	Subespecialidad	Identificación del interino	Nombre del interino
Consejo Nacional de Vialidad	Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	San José, Montes de Oca, Mercedes	CNVI-00011-2014	509159	Gerente de Servicio Civil 2	Sin Especialidad	Sin Subespecialidad	xxxxxxxxxx	Vacante
Consejo Nacional de Vialidad	Gerencia de Construcción de Vías y Puentes	San José, Montes de Oca, Mercedes	CNVI-09929-2013	503594	Gerente de Servicio Civil 2	Sin Especialidad	Sin Subespecialidad	06-0164-0518	Contreras Vásquez Pablo
Consejo Nacional de Vialidad	Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	San José, Montes de Oca, Mercedes	CNVI-00007-2016	509189	Gerente de Servicio Civil 2	Sin Especialidad	Sin Subespecialidad	01-0688-0662	Salas Solís Edgar

### Con respecto al predictor de Actividades de Capacitación adicionales:

- La información para evaluar este predictor, considerara las capacitaciones pertenecientes a la modalidad de aprovechamiento relacionadas con temas afines al cargo de los puestos, que hayan sido recibidas en los últimos 5 años, es decir, se consideraran aquellas capacitaciones obtenidas entre los **periodos 2015 al 2020**. Estas capacitaciones deberán haber sido impartidas dentro del subsistema de Capacitación del Régimen de Servicio Civil o reconocidas por este.

**Siguiendo lo establecido en los Oficios Circulares ARSP-CIR-005-2021 y ARSP-CIR-008-2021 emitidos por el Área de Reclutamiento y Selección de la Dirección General de Servicio Civil, referente a la “Demostración de idoneidad para Procesos de Concursos Internos” se indica lo siguiente:**

“Las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos deberán informar a los participantes del concurso interno, desde su inscripción en el mismo, sobre disponibilidad del material para que procedan a prepararse para la prueba, ya que en cualquier momento será convocado para la aplicación de la misma”.

Por lo antes mencionado, la Dirección General de Servicio Civil debe realizar la Evaluación de Idoneidad de los participantes, para lo cual se aclara quienes deben realizar las pruebas y quienes no.

Estas pruebas son un requisito indispensable para los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Oferentes que NUNCA han realizado o aprobado las pruebas de Idoneidad de la Dirección General de Servicio Civil para alguna clase de puesto.
- Las personas que tienen un puesto en propiedad de Conductor de Servicio Civil, Misceláneo de Servicio Civil, Operador de Maquinaria de Servicio Civil, Trabajador Calificado de Servicio Civil y se inscriba en alguno de los puestos de este Concurso de clasificación de Gerentes de Servicio Civil 2.

Es importante informar que Toda persona funcionaria que actualmente se encuentre en propiedad en un puesto bajo el Régimen de Servicio Civil, **NO** requiere realizar estas pruebas para demostrar idoneidad, salvo que se encuentre en propiedad en un puesto de Conductor de Servicio Civil, Misceláneo de Servicio Civil, Operador de Maquinaria de Servicio Civil, Trabajador Calificado de Servicio Civil y otro de similar naturaleza y se inscriba en alguno de los puestos de este Concurso de clasificación de Gerentes de Servicio Civil 2.

Por lo anterior se informa que, en la semana del 07 al 11 de febrero del presente año, deberá remitir certificación emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la Institución que corresponda que informe la condición de nombramiento que ostenta actualmente propiedad o interino. Dicha certificación deberá ser enviada a la dirección electrónica [reclutamientoseleccion@conavi.go.cr](mailto:reclutamientoseleccion@conavi.go.cr)

Con la finalidad de que se preparen con suficiente tiempo en los temas a evaluar en estas pruebas, se adjunta el material de estudio, de acuerdo al grupo que pertenece las clases en Concurso, para aquellas personas que deben aplicar pruebas de idoneidad:

*El folleto o “Material para el Estrato Profesional y Directivo” es el material de evaluación que corresponde al participante que va a ofertar en la siguiente clase:*

- *Gerente de Servicio Civil 2.*

Es importante indicar, que las personas que están participando para estos puestos de clase Gerente de Servicio Civil 2 y no han demostrado la idoneidad ante la Dirección General de Servicio Civil tienen que realizar las pruebas, por lo que deben estudiar el folleto que se encuentra adjunto a este correo.

Se adjunta la dirección de la página web en el cual pueden encontrar mayor detalle sobre el material de las pruebas de idoneidad de la Dirección General de Servicio Civil: [dgsc.go.cr](http://dgsc.go.cr) ingresando en la siguiente ruta de acceso Reclutamiento de Puestos Administrativos/Material Preparación para pruebas/Material para estrato profesional y Directivo, así como adjunto a este correo en una carpeta comprimida se pone a disposición de toda la población CONAVI-MOPT-CONSEJOS:

#### **Anexo 1: Folleto “Material para el Estrato Profesional y Directivo”**

Todos estos documentos estarán en la página web del Consejo Nacional de Vialidad: [www.conavi.go.cr](http://www.conavi.go.cr) ingresando en la siguiente ruta de acceso Transparencia/Recursos Humanos/Concursos Internos/Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS 001-2021. Además, las dudas y consultas que se generen durante el proceso de concurso puede dirigir las al correo [reclutamientoeleccion@conavi.go.cr](mailto:reclutamientoeleccion@conavi.go.cr) o comunicarse con las compañeras del Proceso de Reclutamiento y Selección:

- *Daudy Duarte López, teléfono 2202-53-10.*
- *Ingrid Alvarado Blanco, teléfono 2202-53-00 extensión 5639.*
- *Kyra Herrera López, teléfono 2202-55-29.*